



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, siete, (07)
 de abril del año dos mil veintidós, (2022)**

**Rad. No. 0800140030222019-00170-00
 JUZGADO DE ORIGEN: TRECE (13°) PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA**

**PROCESO : EJECUTIVO MIXTO – MENOR CUANTÍA
 DEMANDANTE : BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A
 DEMANDADO : VICTOR ENRIQUE CATALAN CARDENAS**

INFORME SECRETARIAL:

Procedo por secretaría a practicar la liquidación de costas que se encuentra pendiente por realizar dentro del presente proceso, conforme lo previsto en el artículo 366, numeral 1º, del CGP, por lo que se liquidan así:

La secretaria,

CARMEN CECILIA CUETO CASTRO

LIQUIDACION DE COSTAS

Procedo a elaborar la liquidación de costas ordenada en el presente proceso así:

Agencias en derecho a favor de la parte demandante -----	\$	1.997.647
Guía No. BAQ036848902 -----	\$	7.500
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS -----	\$	2.005.147

Asciende la anterior liquidación de costas a la suma de **DOS MILLONES CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$2.005.147).**

**CARMEN CECILIA CUETO CASTRO
 SECRETARIA**

Firmado Por:

Cristian De Jesus Cantillo Torres
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8cd80dda57dbf5a98faca5e3ae7ae9f64482151f3f33530c5f858cc57fe32df**

Documento generado en 07/04/2022 04:40:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rad. No. 2018-00723-00 (Origen 13° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples)
PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, siete, (07)
de abril de dos mil veintidós, (2022)**

**Rad. No. 0800140030222019-00170-00
JUZGADO DE ORIGEN: TRECE (13°) PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA**

**PROCESO : EJECUTIVO MIXTO – MENOR CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A
DEMANDADO : VICTOR ENRIQUE CATALAN CARDENAS
Providencia : AUTO 22/09/2021 APRUEBA LIQUIDACION COSTAS**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., y de conformidad con las actuaciones anteriores, por estar ajustada a la ley la liquidación realizada por secretaria, el Juzgado procede a ordenar su aprobación, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

1.-Apruébese la liquidación de costas realizada por secretaria en todas sus partes, la cual asciende a **DOS MILLONES CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$2.005.147)**.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ**

Firmado Por:

**Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e0432b496ed94892022e44359a0e52d85ceb1ce07e7446a8599e647dbd72011**

Documento generado en 07/04/2022 04:35:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>